



Secretariado de Evaluación Docente
VICERRECTORADO DE DOCENCIA

II CONVOCATORIA DEL SISTEMA EXPERIMENTAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA US (DOCENTIA-US) 2024¹

La Universidad de Sevilla implanta el Sistema Experimental de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado dentro del Programa Docencia de ANECA, con carácter voluntario, desde el curso académico 2022-2023. De acuerdo con las especificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno ([ACUERDO 4.1/CG 28-6-22](#)), se procede a la II Convocatoria de dicho Sistema. La presente convocatoria establece el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la US.

1. Especificaciones para la inscripción en el Sistema Experimental de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado” (DOCENTIA-US)

Podrá participar en esta evaluación el personal docente e investigador laboral o permanente de la Universidad de Sevilla que imparta asignaturas de Grado o Máster y disponga de evaluaciones, por parte del alumnado, durante seis convocatorias del Plan Anual de Encuestas en el periodo comprendido entre los cursos académicos 2016-2017 y 2021-2022 (bloque I) y los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024 (bloque II), siendo obligatorio que una de las evaluaciones corresponda a uno de los cursos académicos del bloque II.

Dichas evaluaciones, por parte del alumnado, se considerarán válidas si cumplen con todos los requisitos siguientes en cada uno de los cursos académicos considerados:

- haber sometido a evaluación, al menos, un grupo de actividad en cada curso académico en el que haya impartido, al menos, 1 crédito de docencia,
- tener, al menos, 5 alumnos matriculados,
- haber contado con la participación de, al menos, cinco cuestionarios (por grupo/asignatura) en dichas convocatorias

Teniendo en cuenta que en este sistema experimental participan dos modelos diferentes de cuestionarios del estudiantado, se van a establecer dos bloques. El **BLOQUE I** corresponderá a los cursos académicos comprendidos entre el 2016-2017 y el 2021-2022, ambos inclusive, (donde se han utilizado los cuestionarios anteriores) y el **BLOQUE II** corresponderá a los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024 (con los nuevos cuestionarios). En la tabla siguiente se establecen los indicadores teniendo en cuenta la dimensión a la que pertenecen.

	DIMENSIÓN I	DIMENSIÓN II	DIMENSIÓN III
BLOQUE I	P01-P04-P08	P02-P03-P05-P06-P07-P09-P10-P11-P12-P13-P14-P15-P17	P16-P18
BLOQUE II	A.I.1 al A.I.5	A.II.1 al A.II.7	A.III.1 al A.III.4

¹ La II Convocatoria debe denominarse 2024 en referencia al último curso evaluado (2023-24).

Código Seguro De Verificación	fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	1/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA%3D%3D		





Los profesores que participen en esta convocatoria de DOCENTIA-US y que obtengan como resultado una evaluación positiva, podrán acreditar un tramo completo DOCENTIA-US.

1.1 Forma y plazo de inscripción en el Sistema Experimental de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la US” (DOCENTIA-US).

El profesorado que cumpla con los requisitos será dado de alta de oficio en la plataforma DOCENTIA-US. Además, se le seleccionarán aquellos seis cursos académicos en los que obtuvieron mayor puntuación en el Plan Anual de Encuestas.

Cualquier profesor que considerando reunir los requisitos para ser evaluado y no esté dado de alta en la plataforma, podrá presentar reclamación ante el Vicerrectorado competente en el plazo de **7 días** a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria, exclusivamente por el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de su Sede Electrónica <https://sede.us.es/web/quest/registro>

El titular del Vicerrectorado indicado resolverá sobre la reclamación ante cuya resolución podrá presentar el interesado recurso de reposición en los términos establecidos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Procedimiento de evaluación y comunicación de resultados a los participantes en el Sistema Experimental DOCENTIA-US.

La evaluación se desarrollará en las siguientes fases:

Fase I: Procedimientos iniciales

- 1) Comunicación por parte del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador a todo el profesorado de la publicación en el Tablón Virtual de la US de la II Convocatoria DOCENTIA-US.
- 2) Recuperación de las respuestas al cuestionario sobre la actividad docente del profesorado por parte del Vicerrectorado de Transformación Digital para el periodo preceptivo de 6 años desde el curso académico 2016-2017 hasta el curso académico 2023-2024. El profesorado participante podrá consultar el resumen integrado (por bloques y dimensiones, según los indicadores y ponderaciones del anexo V) de las respuestas de los estudiantes para el periodo preceptivo de 6 años.

Fase II: Período de renuncia

- 3) El profesorado, dispondrá de 7 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para renunciar a la evaluación DOCENTIA en el periodo experimental. Dicha renuncia se presentará a través de la plataforma DOCENTIA-US.

Fase III: Incorporación de evidencias

- 4) Incorporación del auto-informe de evaluación debidamente cumplimentado por parte del interesado a través de la aplicación informática DOCENTIA. El plazo habilitado al respecto será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla, **hasta el 27 de febrero de 2026**.
- 5) Solicitud de los informes correspondientes a los responsables académicos. El plazo habilitado al respecto será hasta el 06 de marzo de 2026.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA%3D%3D	Página	2/21





Fase IV: Elaboración y valoración de informes para el profesorado

- 6) Elaboración inicial de los expedientes de evaluación individualizados, mediante la integración de los distintos componentes de evidencia.
- 7) Valoración de los expedientes por los Comités de Ramas de Evaluación y, posteriormente, por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado; y envío de las Resoluciones individuales a los profesores. En el informe individualizado constará la puntuación global de la evaluación y las correspondientes a las distintas dimensiones del modelo, así como las propuestas específicas para la mejora de la actividad docente, en caso necesario.

Fase V: Informe de evaluación. Certificación y discrepancias

- 8) La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente emitirá el informe de evaluación que tendrá carácter oficial a los efectos previstos en el marco de la evaluación de la docencia establecidos en la US.
- 9) El informe de evaluación provisional será comunicado al profesorado evaluado. Se publicará anuncio de esta comunicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla, en el que se indicará el plazo de reclamaciones que se establece en el siguiente apartado.

El profesorado en desacuerdo con la valoración otorgada podrá presentar reclamación dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de comunicación ante el presidente de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente; exclusivamente a través del Registro General de la Universidad de Sevilla, a través de su Sede Electrónica <https://sede.us.es/web/guest/registro>.

No podrán ser objeto de reclamación las encuestas de los estudiantes ni el auto-informe del profesor, cuya naturaleza no es la de un acto administrativo. No obstante, sí pueden ser objeto de corrección por la existencia en los mismos de algún error material, de hecho, o aritmético.

- 10) Tras el estudio de las posibles reclamaciones, la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente dictará Resolución definitiva que será notificada individualmente a los interesados.

El profesorado en desacuerdo con la Resolución de la reclamación podrá interponer recurso de alzada ante la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador en los términos previstos en los art. 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fase VI. Elaboración de informes para otras audiencias

- 11) Se realizará un Informe Institucional que se enviará a las agencias acreditadoras y que será publicado en la página web de la US.

3. Incompatibilidad de los responsables académicos.

Los Responsables Académicos de Departamento y de Centro que se vean afectados por alguna de las circunstancias que a continuación se detallan, no podrán realizar los informes sobre el profesorado participante en el Programa DOCENTIA-US, incluida su fase experimental:

- i) Cuando el Responsable Académico participe en la convocatoria de evaluación de la actividad docente.
- ii) Cuando el responsable académico esté incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y conforme al procedimiento previsto en los artículos 23 y 24 de la referida norma.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	3/21





En el supuesto de enfermedad grave sobrevenida que impida a los responsables académicos de Departamento y de Centro cumplir con los plazos establecidos para la realización de los informes, se aplicarán las reglas de suplencias previstas en las disposiciones vigentes que sean de aplicación.

Cuando concurren las circunstancias previstas en los epígrafes 1 y 2 de esta resolución, se procederá del siguiente modo:

- a) En relación con las funciones que corresponden al Decanato o Dirección de Centro, asumirá las competencias sobre la realización del informe correspondiente, el Vicedecano con competencias en materia de ordenación académica y solo para el caso concreto.
- b) En relación con las funciones que corresponde a la Dirección de Departamento, asumirá las competencias sobre la realización del informe correspondiente el Secretario de Departamento y solo para el caso concreto. En aquellos supuestos en los que el cargo de Secretario de Departamento lo esté ocupando personal no académico, habrá de realizar la evaluación el profesor con mayor rango académico y antigüedad reconocida en el Departamento.

4. Aceptación de los términos de la convocatoria.

La participación en la convocatoria supone la aceptación expresa de sus términos y el sometimiento de los participantes a la misma.

5. Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, la Universidad de Sevilla, como responsable del tratamiento, le informa que los datos personales recogido mediante la cumplimentación de este formulario serán tratados para la finalidad de dar cumplimiento a los servicios que tiene encomendados respecto a la formación, desarrollo competencial y evaluación de la actividad docente del Personal Docente y/o Investigador de la Universidad de Sevilla, que este tratamiento está legitimado por cumplimiento de una obligación legal. Asimismo, se informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, que podrá ser consultada en <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/raticeformacionpdi1.pdf>

6. Género gramatical

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

7. Información complementaria y consultas.

La información completa y detallada sobre el programa DOCENTIA-US puede ser consultada en la página Web <https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>. Para cualquier duda, o en el caso de que se requiera más información, los participantes podrán ponerse en contacto con el Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente a través de los teléfonos 954556664 en el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Igualmente puede contactar a través del correo electrónico docentia1@us.es.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	4/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		





Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Vicerrectorado, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA
Fdo. Cristina Mayor Ruíz

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	5/21





Cuestionario de Satisfacción del estudiantado con la docencia (válido desde el curso académico 2022-2023)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA

PROFESOR/A: _____
 ASIGNATURA: _____
 TITULACIÓN: _____

La finalidad de este cuestionario es conocer tu nivel de satisfacción acerca de la docencia del profesor/a indicado. Tu opinión es importante para mejorar la docencia en la Universidad. La información recogida será tratada de manera confidencial.

Datos del estudiante.

EDAD (AÑOS): Decena: _____ Unidad: _____
SEXO: Hombre Mujer

Tu asistencia a clase en esta asignatura es:
 Menos de 20% 20 a 39% 40 a 59% 60 a 79% 80% o más

Indica el número de horas semanales que dedicas a preparar esta asignatura fuera de clase:
 Menos de 1 hora Entre 1 y 4 horas Entre 5 y 7 horas Entre 8 y 10 horas Más de 10 horas

Participo en las actividades docentes (tareas, prácticas, exámenes, etc...) de la asignatura/práctica:
 Menos del 25% Entre el 25% y el 50% Entre el 50% y el 75% Más del 75%

Conozco el proyecto docente de la asignatura: Sí No

Indica tu grado de satisfacción con los siguientes apartados, siendo (1) muy bajo y (10) muy alto. Elige la opción NS/NC (no sabe/no contesta) cuando no dispongas de información.

Dimensión I: Planificación de la enseñanza. Mi grado de satisfacción con:

	muy bajo	muy alto	NS/NC
A.I.1 La información que ofrece el/la profesor/a sobre los objetivos y las actividades docentes (trabajos, prácticas, seminarios...) de la asignatura/práctica.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.I.2 El sistema de evaluación propuesto en el proyecto docente de la asignatura/práctica.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.I.3 La información que ofrece el/la profesor/a sobre la bibliografía y demás recursos didácticos (materiales desarrollados en la enseñanza virtual, etc.) necesarios para cursar la asignatura/práctica.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.I.4 El tiempo que debo dedicar al estudio para poder seguir el programa de la asignatura/práctica (en relación a los créditos de la misma).	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.I.5 La coordinación con otras asignaturas de la misma titulación.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC

Dimensión II: Desarrollo de la enseñanza. Mi grado de satisfacción con:

	muy bajo	muy alto	NS/NC
A.II.1 El cumplimiento del/la profesor/a con la planificación establecida en el proyecto docente de la asignatura/práctica (objetivos, sistemas de evaluación, actividades docentes, etc.).	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.II.2 El clima de trabajo y participación que fomenta el/la profesor/a en las clases.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.II.3 La metodología y los recursos didácticos utilizados por el/la profesor/a.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.II.4 La atención que presta el/la profesor/a a los estudiantes cuando lo necesitan y su orientación para la resolución de dudas.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.II.5 Los criterios de evaluación empleados por el/la profesor/a para evaluar mi aprendizaje.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.II.6 La aplicación de los criterios de evaluación y corrección por el/la profesor/a.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.II.7 La organización de las clases.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC

Dimensión III: Resultados. Mi grado de satisfacción con:

	muy bajo	muy alto	NS/NC
A.III.1 El modo con el que su docencia me ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura/práctica.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.III.2 El nivel de formación alcanzado en esta asignatura/práctica teniendo en cuenta mis conocimientos previos.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.III.3 La claridad en las explicaciones y la forma de transmitir los conocimientos del/la profesor/a.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC
A.III.4 La labor docente desarrollada por el/la profesor/a, en general.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		NS/NC

Si deseas hacer constar alguna observación acerca de la labor docente del/la profesor/a evaluado/a puedes hacerlo aquí:

NO ESCRIBIR SOBRE ESTA ZONA

Car: 01/04/2022 00:00:00 Copyright 2022 Data Informatica, S.L. Todos los derechos reservados. http://www.data.es/

EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	7/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		





Anexo II. Auto-informe del profesorado

Se trata de una **valoración del conjunto de su docencia** en el periodo señalado, esto es, una valoración del total de asignaturas impartidas por usted en los cursos académicos objeto de valoración.

Datos identificativos:

N.I.F.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
CATEGORÍA/CUERPO:	
DEPARTAMENTO:	
ÁREA:	
CENTRO:	

Cursos académicos sometidos a evaluación: Desde hasta

Como se recoge en el *Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Sevilla* (acuerdo 7.7/CG 10-3-2016), el/la profesor/a que se evalúa es una de las fuentes de obtención de información para llevar a cabo la evaluación y el auto-informe es el instrumento previsto para recogerla. A través de él, el/la profesor/a aportará reflexiones y valoraciones sobre su actividad docente que serán consideradas en la evaluación de su actividad docente y que, en último término, permitirán mejorar su propia práctica docente y la docencia de la Universidad en general.

Orientaciones para cumplimentar el informe:

La rúbrica está organizada de manera progresiva de modo que el logro de un nivel dado (por ejemplo, Buena) supone la consecución de un nivel previo (por ejemplo, Suficiente).

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	8/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		



Dimensión I: Planificación de la enseñanza

Criterios	(0 puntos) Insuficiente	(1 punto) Suficiente	(2 puntos) Buena	(3 puntos) Excelente
P.1.1 Elaboración de los proyectos docentes	En la elaboración de mis proyectos docentes copio los de años anteriores.	En la elaboración de mis proyectos docentes utilizo los de años anteriores actualizando una parte mínima de ellos. En cada uno de mis proyectos docentes se contemplan las diferentes tareas a realizar (clases prácticas, seminarios, clases teóricas, tutorías, etc.)	En la elaboración de mis proyectos docentes introduciendo alguna mejora o innovación metodológica en los materiales docentes o en los sistemas de evaluación.	En la elaboración de mis proyectos docentes realizo una revisión de todos los ítems de cada uno de los proyectos, añadiendo mejoras de innovación docentes, mejoras en las actividades docentes, en los sistemas de evaluación, etc. Incorporo actividades que faciliten la interacción con el profesorado y el estudiantado entre sí.
P.1.2 Planificación de la docencia (objetivos, metodologías, sistemas de evaluación y recursos didácticos)	No creo que sea necesario realizar una planificación de la docencia que se va a impartir. Lo importante son los contenidos que se enseñan: los objetivos, la metodología y los sistemas de evaluación de mis asignaturas son secundarios.	Planifico y organizo las cuestiones más importantes de mi docencia. Comunico a los estudiantes los aspectos más importantes de mi proyecto docente.	Planifico y organizo mis clases adecuadamente para conseguir unos objetivos de aprendizajes que estén claros para mis estudiantes. La metodología y los sistemas de evaluación docentes son coherentes con los objetivos propuestos e informo claramente a mis estudiantes.	Planifico y organizo mis clases adecuadamente para conseguir unos objetivos de aprendizajes que estén claros para mis estudiantes. La metodología y los sistemas de evaluación docentes son coherentes con los objetivos propuestos e informo claramente a mis estudiantes. Implico a mis estudiantes en la organización de mis clases y demuestro flexibilidad para adaptarlos a las circunstancias del grupo. Llevo la iniciativa en las reuniones de coordinación docente, o en la comisión del título.
P.1.3 Coordinación docente	Prefiero organizar las asignaturas por mi cuenta. Considero que asistir a las reuniones de coordinación docente es una pérdida de tiempo.	Demuestro disponibilidad para colaborar con otros profesores del centro/dpto. Asisto a reuniones de coordinación, consejos de departamentos, reuniones de facultad/escuela.	Elaboro y comparto con otros profesores los recursos docentes de la asignatura. Reviso las guías docentes de las demás asignaturas para evitar solapamientos, o lagunas en los contenidos abordados. Asisto a reuniones de coordinación, consejos de departamentos, reuniones de facultad/escuela.	Reviso las guías docentes de las demás asignaturas para evitar solapamientos, o lagunas en los contenidos abordados. Soy miembro de comisiones académicas (a nivel de departamento o de facultad/escuela) relacionadas con la docencia. Soy coordinador de, al menos una de las asignaturas, que imparto.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA=	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	9/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		



Dimensión II: Desarrollo de la enseñanza.

Criterios	(0 puntos) Insuficiente	(1 punto) Suficiente	(2 puntos) Buena	(3 puntos) Excelente
P.II.1 Cumplimiento de lo desarrollado en el proyecto docente	Los ítems del proyecto docente son orientativos, no estoy obligado a cumplirlos.	Cumpro el proyecto docente en su totalidad.	Cumpro el proyecto docente en su totalidad. Cuando es necesario, introduzco mejoras en la metodología o en el material docente o en el sistema de evaluación, previo acuerdo con los estudiantes.	Cumpro el proyecto docente en su totalidad. Añado nuevo material docente a la Enseñanza Virtual, incorporo nuevas actividades que le sirvan a los estudiantes para fortalecer su aprendizaje.
P.II.2 Organización y desarrollo de las clases	Suelo improvisar en mis clases, aunque el desarrollo de la clase pierda coherencia. No me importa que lo que explico en una clase esté relacionado con lo abordado la siguiente.	Estructuro el desarrollo de mis clases de manera clara y ordenada. Procuró que haya una relación entre lo tratado en una clase y la siguiente Introduzco ejemplos para poner en práctica los contenidos de las asignaturas	Compruebo, durante el desarrollo de las clases, el grado de comprensión sobre la materia que tienen los estudiantes. Tengo en cuenta las necesidades formativas de los estudiantes en el desarrollo de las clases y hago los cambios necesarios para atenderlas.	Realizo el seguimiento sobre las actividades o trabajos propuestos. Proporciono ejemplos y materiales ajustados a los diferentes niveles de conocimientos/habilidades que tienen mis estudiantes. En el desarrollo de la clase, se abordan temas sugeridos por los estudiantes
P.II.3 Atención, interacción y acompañamientos respecto de sus estudiantes	Limito al máximo las preguntas y comentarios de los estudiantes en clase para poder cumplir con el programa	Fomento la interacción con los estudiantes para confirmar que están alcanzando los objetivos del aprendizaje.	Fomento la participación individual de los estudiantes en clase realizando actividades individuales o grupales. Resuelvo las dudas planteadas y ayudo a los estudiantes cuando lo necesitan.	Fomento la participación de los estudiantes en las tutorías aportando documentación y/o actividades de apoyo al aprendizaje. Mantengo reuniones periódicas con los estudiantes (en grupo o individualmente) para conocer sus necesidades formativas y prestarles apoyo.
P.II.4 Criterios y sistemas de evaluación	Los sistemas de evaluación (criterios y procedimientos) que aplico no siempre se corresponden con los recogidos en el proyecto docente.	Aplico los sistemas de evaluación desarrollados en el proyecto docente y utilizo criterios claros y conocidos por los estudiantes.	Publico las plantillas y/o los modelos de corrección que utilizo para corregir trabajos y exámenes. Hago retroalimentación frecuente y a tiempo, de manera que los alumnos puedan tomar decisiones para mejorar su aprendizaje.	Los estudiantes pueden autoevaluar su aprendizaje como complemento a la evaluación que realizo. Los estudiantes revisan (no califican) el trabajo de sus compañeros para aportar sugerencias y aprender.
P.II.5 Desempeño docente (general)	No realizo ninguna mejora ni innovación metodológica en materiales docentes, ni en la forma de evaluar, etc.	Realizo mejoras tanto de innovación docente como en los materiales docentes publicados en la Enseñanza Virtual.	Organizo o participo (en el ámbito de las asignaturas que imparto) en talleres, seminarios y conferencias para estudiantes. Modifico y adapto la metodología a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y/o a estudiantes extranjeros, en caso de tenerlos.	Modifico y adapto la metodología a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y/o a estudiantes extranjeros, en caso de tenerlos. Participo en Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Utilizo metodologías y herramientas adecuadas, aprovechando los recursos tecnológicos disponibles, de modo que sea posible evaluar todos los resultados del aprendizaje abordados en la asignatura.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	10/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		





Dimensión III: Resultados.

Criterios	(0 puntos) Insuficiente	(1 punto) Suficiente	(2 puntos) Buena	(3 puntos) Excelente
P.III.1 Objetivos formativos logrados	Me limito a enseñar lo mejor que sé hacerlo, si los estudiantes alcanzan los objetivos formativos contemplados en la asignatura es cosa suya.	El nivel de logro de los objetivos formativos es el esperado teniendo en cuenta el nivel que tienen los alumnos cuando comienzan la asignatura.	Llevo a cabo acciones que permiten corregir las carencias detectada y los alumnos logren los objetivos formativos.	Los objetivos formativos que logran los estudiantes son equiparables a los que consiguen los estudiantes de otras universidades de prestigio.
P.III.2 Análisis de resultados	No suelo analizar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje	Realizo un análisis de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas que imparto.	Realizo un análisis con los estudiantes u otros profesores de la asignatura de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas que imparto y es sensible con los que tienen necesidades especiales o presentan mayores carencias.	Realizo un análisis tanto con los estudiantes como con otros profesores de la asignatura de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje en las asignaturas que imparto. Analizo los resultados obtenidos por mis estudiantes en comparación con los logrados por los estudiantes de otras universidades de prestigio. Se desarrollan, en cursos posteriores, acciones de revisión con grupos de interés de estudiantes sobre su nivel de asimilación de los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Nota: En cada una de las rúbricas, se considerará la calificación de **2.5 puntos** si el profesorado cumple la mayoría del contenido de la rúbrica de Excelente.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	11/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		



Formación e innovación

P.III.3 El/La profesor/a es autor de publicaciones orientadas a la docencia y/o a la innovación docente.

Indicar publicaciones, con la información que corresponda según sea Libro, Capítulo de Libro, Artículo, etc.

P.III.4 El/La profesor/a participa en proyectos de mejora e innovación docente.

Indicar aportaciones: (rol desempeñado, título, duración del proyecto, financiación obtenida)

P.III.5 El/La profesor/a participa en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente.

Indicar aportaciones (autor/es, título, nombre de la reunión científica, fecha de celebración)

P.III.6 El/La profesor/a participa en actividades de formación docente.

Indicar aportaciones (curso, seminario, taller, etc., fecha, título, horas o créditos)

Aspectos a valorar

P.III.7 El/La profesor/a ha dirigido Trabajos Fin de Grado (trabajos fin de carrera)

Indicar datos de los trabajos (autor/es, título, año y denominación del Grado)

P.III.8 El/La profesor/a ha dirigido Trabajos Fin de Máster

Indicar datos de los trabajos (autor/es, título, año y denominación del Máster)

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	12/21





Reflexión

El contenido de estos apartados será considerado por el comité de evaluación para situar en contexto y corregir al alza, en su caso.

1. Comente los motivos o condicionantes de su elección del encargo docente.
Mecanismos establecidos para la elección, horarios, condicionantes externos a la universidad, afinidad con la especialización o investigación desarrollada, etc.
2. Comente aspectos más destacables o positivos en su desempeño docente.
3. Reflexione acerca de la dedicación que precisa el estudiante para la asimilación de los contenidos de la materia.
4. Indique acciones concretas que considera que pueden ser útiles para la mejora de su actividad docente, refiriéndose a los aspectos mejorables.
Ejemplos de las modificaciones a introducir en el/los proyecto/s docente de la/s asignatura/s (contenidos, metodologías, criterios de evaluación, etc) como consecuencia de la revisión de su desarrollo y de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes.
5. Otros comentarios.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	13/21



Anexo III. Informe del/de la Director/a de Departamento

Tal y como se recoge en el apartado 3.1.3 del sistema de evaluación DOCENTIA (Acuerdo 7.7/C.G 10-3-2016), los responsables académicos constituyen una de las fuentes de obtención de información para llevar a cabo dicha evaluación. En concreto, los/as Directores/as de Departamento deben cumplimentar un informe para cada uno de los profesores/as que hayan impartido docencia significativa en cualquiera de las titulaciones asignadas al Departamento del que son representantes.

DATOS RELATIVOS AL RESPONSABLE ACADÉMICO

N.I.F.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
Departamento:	
Área:	
Periodo de evaluación:	

Orientaciones para cumplimentar el informe:

El informe se refiere a la docencia global del profesor/a, no a ninguna asignatura ni titulación en concreto, y recoge aspectos relacionados con dos de las tres dimensiones objeto de evaluación: Planificación y Desarrollo de la enseñanza. Para cumplimentarlo debe basarse en los datos que obran en la Secretaría/Dirección del Departamento. El informe se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en el que se reciba la solicitud.

Evidencias sobre el contenido del informe:

En caso de valoración mínima se deberán aportar evidencias.

En caso de existir reclamaciones y/o incidencias resueltas en contra del profesor/a durante los años sometidos a evaluación, la comisión de evaluación podrá solicitar al responsable de la cumplimentación del informe las evidencias que considere oportunas.

Escala de valoración:

0 (Nunca)	1 (A veces)	2 (Siempre)
--------------	----------------	----------------

Dimensión I: Planificación de la enseñanza.

D.I.1 Coordinación docente. Participa en las actividades y comisiones relacionadas con la docencia que impulsa el departamento (reuniones de organización, coordinación y planificación).	0	1	2
--	---	---	---

D.I.2 Organización docente. Cumplimenta adecuadamente todos los campos de los proyectos docentes de las asignaturas que imparte: si se entregan en plazo, si se rellenan adecuadamente todos los apartados.	0	1	2
--	---	---	---

Código Seguro De Verificación	fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	14/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA%3D%3D		



Dimensión II: Desarrollo de la enseñanza.

D.II.1 Desarrollo de la enseñanza.	0	1	2
Cumple con la realización de las actividades relacionadas con el desarrollo de la enseñanza: pruebas de evaluación oficiales, con la obligación de publicar y revisar las calificaciones, con las tutorías...			

Información para la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.

Esta información no es puntuable.

	Número		
	1	2	≥ 3
Número de reclamaciones o incidencias (por cualquiera de los canales establecidos por la universidad) referidas a la planificación o desarrollo de la enseñanza y resueltas en contra del profesor/a (en los años sometidos a evaluación).			
Número de proyectos docentes no entregados en tiempo			
Número de ausencias injustificadas a las clases			
En caso de que exista alguna incidencia, indicar fecha y describir brevemente.			

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	15/21



Anexo IV. Informe del Decano/a o Director/a de Centro

Tal y como se recoge en el apartado 3.1.3 del sistema de evaluación DOCENTIA (Acuerdo 7.7/C.G 10-3-2016), los responsables académicos constituyen una de las fuentes de obtención de información para llevar a cabo dicha evaluación. En concreto, los/las Decanos/as o los/las Directores/as de Centro deben cumplimentar un informe para cada uno de los/las profesores/as que hayan impartido docencia significativa en cualquiera de las titulaciones asignadas al Centro del que son representantes.

DATOS RELATIVOS AL RESPONSABLE ACADÉMICO

N.I.F.:	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
CENTRO:	

Orientaciones para cumplimentar el informe:

El informe se refiere a la docencia global del profesor/a, no a ninguna asignatura ni titulación en concreto, y recoge aspectos relacionados con dos de las tres dimensiones objeto de evaluación: Planificación y Desarrollo de la enseñanza. Para cumplimentarlo debe basarse en los datos que obran en la Secretaría/Dirección del Centro. El informe se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en el que se reciba la solicitud.

Evidencias sobre el contenido del informe:

En caso de valoración mínima se deberán aportar evidencias.

En caso de existir reclamaciones y/o incidencias resueltas en contra del profesor/a durante los años sometidos a evaluación, la comisión de evaluación podrá solicitar al responsable de la cumplimentación del informe las evidencias que considere oportunas.

Escala de valoración:

0 (Nunca)	1 (A veces)	2 (Siempre)
--------------	----------------	----------------

Dimensión I: Planificación de la enseñanza

C.I.1 Organización y coordinación docente. Participa en las actividades y comisiones relacionadas con la docencia que impulsa el centro (reuniones de organización, coordinación y planificación).	0	1	2
---	---	---	---

Dimensión II: Desarrollo de la enseñanza

C.II.1 Desarrollo de la enseñanza. Cumple con los plazos establecidos para la entrega de Actas de las asignaturas (salvo situaciones ajenas al profesor/a)	0	1	2
---	---	---	---

Código Seguro De Verificación	fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	16/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69Pmln1xHwMrTyczA%3D%3D		





Información para la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente

Esta información no es puntuable.

	Número		
	1	2	≥ 3
Número de reclamaciones o incidencias (por cualquiera de los canales establecidos por la universidad) referidas a la planificación o al desarrollo de la enseñanza y resueltas en contra del profesor/a (en los años sometidos a evaluación) debidamente acreditadas.			
En caso de que exista alguna incidencia, indicar fecha y describir brevemente.			

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	17/21





Anexo V: Indicadores (válidos para esta convocatoria)

DIMENSIÓN	INDICADOR	AGENTE	PUNTOS MÁXIMOS	PONDERACIÓN	
I. Planificación de la enseñanza. Organización y coordinación docente. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje Puntuación máxima 20 puntos	D.I.1-D.I.2	Dpto.	2 por ítems	p_{dpto}	
	C.I.1	Centro	2	p_{cent}	
	P01	Estudiantado	3	$p_{item} * \left(\frac{3}{5}\right)$	
	P04		2	$p_{item} * \left(\frac{2}{5}\right)$	
	P08		3	$p_{item} * \left(\frac{3}{5}\right)$	
	A.I.1 al A.I.5		0,8 por ítems	$p_{item} * \left(\frac{0,8}{10}\right)$	
	P.I.1 al P.I.3	Profesorado	3 por ítems	p_{prof}	
	Puntuación total Dimensión I				
				27	Máximo 20
	II. Desarrollo de la enseñanza Puntuación máxima 35 puntos	D.II.1	Dpto.	2	p_{dpto}
C.II.1		Centro	2	p_{cent}	
P02-P03-P05-P06-P07-P09-P10-P11-P12-P13-P14-P15-P17		Estudiantado	1 por ítems	$p_{item} * \left(\frac{1}{5}\right)$	
A.II.1-A.II.3			0,5 por ítems	$p_{item} * \left(\frac{0,5}{10}\right)$	
A.II.2-A.II.4-A.II.5-A.II.6-A.II.7			1 por ítems	$p_{item} * \left(\frac{1}{10}\right)$	
P.II.1 al P.II.5		Profesorado	3 por ítems	p_{prof}	
Puntuación Total Dimensión II					
				38	Máximo 35
III. Resultados. Puntuación máxima 45 puntos		P16	Estudiantado	6	$p_{item} * \left(\frac{6}{5}\right)$
		P18		10	$p_{item} * \left(\frac{10}{5}\right)$
	A.III.1-A.III.2-A.III.3	2 por ítems		$p_{item} * \left(\frac{2}{10}\right)$	
	A.III.4		3	$p_{item} * \left(\frac{3}{10}\right)$	
	P.III.1-P.III.2-P.III.3	Profesorado	4 por ítems	$p_{prof} * \left(\frac{4}{3}\right)$	
	P.III.4-P.III.5		2 por ítems		
	P.III.6		3		
	P.III.7	2			
	P.III.8	4			
	III.1	US	5	$p_{t_{aprob}} * \left(\frac{5}{3}\right)$	
Puntuación Total Dimensión III					
			55	Máximo 45	

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	18/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		



Valoración Global

<p>Dimensión I:</p> <p>Planificación de la enseñanza</p>	<p>Excelencia: mayor o igual que 17 puntos</p> <p>Muy Favorable: mayor o igual que 14 y menor que 17 puntos</p> <p>Favorable: mayor o igual que 10 y menor que 14 puntos</p> <p>Desfavorable: menor que 10 puntos.</p>
<p>Dimensión II:</p> <p>Desarrollo de la enseñanza</p>	<p>Excelencia: mayor o igual que 30 puntos</p> <p>Muy Favorable: mayor o igual que 24 y menor que 30 puntos</p> <p>Favorable: mayor o igual que 17 y menor que 24 puntos</p> <p>Desfavorable: menor que 17 puntos.</p>
<p>Dimensión III:</p> <p>Resultados</p>	<p>Excelencia: mayor o igual que 38 puntos</p> <p>Muy Favorable: mayor o igual que 32 y menor que 38 puntos</p> <p>Favorable: mayor o igual que 23 y menor que 32 puntos</p> <p>Desfavorable: menor que 23 puntos.</p>
<p>Valoración Global</p>	<p>Excelencia: mayor o igual que 85 puntos (85%)</p> <p>Muy Favorable: mayor o igual que 70 puntos (70%)</p> <p>Favorable: mayor o igual que 50 puntos (50%)</p> <p>Desfavorable: menor que 50 puntos</p>

Descripción de los indicadores

- *Ítems estudiantado.*

p_{item} = Media ponderada sobre el número de cuestionarios válidos del estudiantado y sobre el número de créditos impartidos.

Ejemplo: Se considera la siguiente situación

Grupo	Encuestas válidas	Créditos	Presentados	Aprobados
1	30	6	25	20
2	20	3	18	10
3	10	1	9	8

El p_{item} para, por ejemplo, el ítem P01 se calculará de la siguiente forma:

$$p_{item} = \frac{6 * (\sum P01) + 3 * (\sum P01) + 1 * (\sum P01)}{6 * 30 + 3 * 20 + 1 * 10}$$

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ	Página	19/21
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D		



donde $\sum P01$ indica la suma de todas las valoraciones de la pregunta P01 en el grupo correspondiente.

- **Ítems profesorado-centro-departamento**

El indicador P_{prof} , P_{cent} , P_{dpto} refleja el valor correspondiente al ítem del auto-informe del profesorado, del centro y del departamento, respectivamente.

- **Tasa de aprobados.** La tasa de aprobados de un grupo se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos que superan la asignatura y el número total de alumnos que se presentan a examen (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos).

t_{aprob} = Media ponderada sobre el número de aprobados.

Porcentaje de aprobados sobre presentados ($t_{aprob} \times 100$)	Menor del 50%	Entre 50% y 75%	Mayor de 75%
Ponderación del ítem ($P_{t_{aprob}}$)	1	2	3

Ejemplo: Se consideran los datos del ejemplo anterior:

$$t_{aprob} = \frac{6 \cdot 20 + 3 \cdot 10 + 8 \cdot 1}{6 \cdot 25 + 3 \cdot 18 + 1 \cdot 9} = 0,74 \quad \text{y} \quad \text{por tanto} \quad P_{t_{aprob}} = 2$$

Indicadores definidos por la posesión de méritos docentes acreditados.

Indicador P.III.3. (máximo 3 puntos)

En este indicador se valoran las publicaciones de temática docente y los materiales didácticos con código de identificación única (por ejemplo, ISBN, ISSN) ya sean editados en papel o en soporte electrónico. Se valora la autoría de libros, capítulos de libros y artículos según el siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar la autoría de un libro con fecha de publicación comprendida en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por acreditar la autoría de un artículo con fecha de publicación comprendida en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,5 por acreditar la autoría de un capítulo de libro con fecha de publicación comprendida en el periodo sometido a evaluación.

Indicador P.III.4. (máximo 2 puntos)

En este indicador se valora la participación en proyectos de innovación docente de la Universidad de Sevilla o de otras universidades u organismos públicos oficiales según el siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar haber dirigido al menos un proyecto de innovación docente o por acreditar haber participado en dos o más proyectos de innovación docente en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por acreditar haber participado en un proyecto de innovación docente en el periodo sometido a evaluación.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	20/21



Indicador P.III.5. (máximo 2 puntos)

En este indicador se valoran las aportaciones a congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente según el siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual 1,25 por acreditar la presentación de al menos un trabajo (póster, comunicación, ponencia) en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual 0,75 por acreditar la asistencia a al menos un congreso, jornada o seminario sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad en el periodo sometido a evaluación.

Indicador P.III.6. (máximo 3 puntos)

En este indicador se valora la participación en actividades de formación docente según el siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por cada actividad de formación docente de más de 20 horas de duración (como docente o como estudiante) en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por cada actividad de formación docente de entre 10 y 19 horas de duración (como docente o como estudiante) en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,5 por cada actividad de formación docente de menos de 10 horas de duración (como docente o como estudiante) en el periodo sometido a evaluación.

Indicador P.III.7. (máximo 2 puntos)

En este indicador se valora la dirección de trabajos Fin de Grado según el siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 0,5 por acreditar la codirección cada trabajo Fin de Grado en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1 por acreditar la dirección (en solitario) de cada trabajo Fin de Grado en el periodo sometido a evaluación.

Indicador P.III.8. (máximo 4 puntos)

En este indicador se valora la dirección de trabajos Fin de Máster según el siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 1,5 por acreditar la codirección cada trabajo Fin de Máster en el periodo sometido a evaluación.
- Se obtendrá una puntuación igual a 2 por acreditar la dirección (en solitario) de cada trabajo Fin de Máster en el periodo sometido a evaluación.

Código Seguro De Verificación	fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA==	Fecha	26/01/2026
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fQvVM69PmlnlxHwMrTyczA%3D%3D	Página	21/21

